

Acta de la sesión ordinaria N° 5376 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 08 de febrero del dos mil dieciséis, presidida por el señor Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

**POR EL SECTOR ESTATAL:**

Gerardo Villalobos Durán, Gabriela Sancho Carpio y Alejandra Mata Solano.

**POR EL SECTOR SINDICAL:**

Dennis Cabezas Badilla, Rodrigo Aguilar Arce, María Elena Rodríguez Samuels.

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:**

Ana María Conejo Elizondo, Zaida Solano Valverde, Frank Cerdas Núñez.

**DIRECTORES AUSENTES:**

Fausto Roldan Guevara, Edgar Morales Quesada y Marco Durante Calvo, quienes se excusaron.

**SECRETARIA a.i.:** Martha Argüello Oviedo.

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Orden del día

1. Aprobación de acta 5375. Acta grabada en audio, en el archivo: Actas-audios 2016.
2. Asuntos de la Presidencia.
  - a. Decisión del Consejo Nacional de Salarios, sobre petición de revisión salarial presentada por los guardas de seguridad privada.
3. Asuntos de la Secretaría.
4. Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba el orden del día.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Aprobación del acta 5375

**ACUERDO 1:**

Se aprueba el acta 5375, se excusan de la aprobación del acta, las directoras Zaida Solano Valverde y Alejandra Mata Solano, dado que no estaban presentes en esa sesión.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de la Presidencia.

Decisión del Consejo Nacional de Salarios, sobre petición de revisión salarial presentada por los guardas de seguridad privada.

El director Dennis Cabezas Badilla, indica que el planteamiento de los tres niveles solicitados por los trabajadores guardas de seguridad, presenta un razonamiento que explica una diferencia de acuerdo a los perfiles. Muestran coherencia de acuerdo a los puestos que presentan, es cierto que en este Consejo se ha tratado de simplificar el Decreto, sin embargo hay una petición que está muy bien razonada en términos objetivos.

El director Rodrigo Aguilar Arce, indica que es difícil identificar las diferencias en cada uno de los niveles solicitados, porque los perfiles son muy resumidos, pero si se revisan las condiciones generales, en este punto si se plantea claramente que existen diferencias en cada una de las responsabilidades que desempeñan y por lo tanto se justifica la solicitud realizada por los trabajadores.

El director Gerardo Villalobos Durán, comenta que en relación a la posición del Poder Ejecutivo expuesta por el Viceministro en su comparecencia el 14 de diciembre, misma que consta en acta 5372, es la posición que ellos como representantes del sector apoyan.

El director Dennis Cabezas Badilla respeta la posición del Poder Ejecutivo, pero no la apoya, porque indica que el Gobierno quiso desviar la atención a que esta solicitud tiene que ver con incumplimiento de derechos laborales. Se debería de acordar que la Secretaria técnica realice un estudio sobre esta solicitud.

La directora Ana María Conejo Elizondo, indica que con base en los criterios y comentarios recibidos en las audiencias a las partes, pareciera ser que al aumentar el salario mínimo, el beneficio no llegaría en el tanto se mantengan los niveles de incumplimiento. Considera que con las audiencias y los criterios expuestos en cada una de ellas es suficiente para tomar la decisión. Es importante que se vele por el cumplimiento del salario mínimo y demás derechos en este sector, por lo que no consideran viable la recalificación tal como está planteado. No hay argumentos técnicos para apoyar la propuesta como está planteada puntualmente.

El director Dennis Cabezas Badilla, comenta que la propuesta que planteó el sector contratante en su audiencia es poco técnica, lo que hacen es presentar una serie de temas para desviar la solicitud presentada por los trabajadores. La posición del Poder Ejecutivo fue alejada de argumentos técnicos.

En razón de todo lo anterior, al analizar la solicitud de revisión salarial presentada por los guardas de seguridad, así como la documentación aportada y lo expuesto por los diferentes sectores en las respectivas audiencias, los Directores del Consejo Nacional de Salarios someten a votación la solicitud, con el siguiente resultado.

Votaron en contra los Directores Gerardo Villalobos Durán, Gabriela Sancho Carpio y Alejandra Mata Solano, Ana María Conejo Elizondo, Zaida Solano Valverde, Frank Cerdas Núñez.

Votaron a favor Dennis Cabezas Badilla, Rodrigo Aguilar Arce, María Elena Rodríguez Samuels.

**ACUERDO 2:**

Se acuerda, por mayoría, denegar la petición presentada por los trabajadores guardas de seguridad.

**ARTÍCULO CUARTO:**

Asuntos de la Secretaría.

No hay asuntos de la Secretaría

**ARTÍCULO QUINTO:**

Asuntos de los señores Directores

El director Gerardo Villalobos Durán, indica que el Consejo Nacional de Salarios tiene la facultad de solicitar apoyo técnico por parte de cualquier instancia, por lo tanto si se requiere apoyo de la inspección o cualquier otra instancia puede hacerlo.

Los Directores comentan al respecto y solicitan a la secretaría técnica, revisar si existe una comisión que vela por el tema de la seguridad privada.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas con quince minutos.

Dennis Cabezas Badilla  
PRESIDENTE

Martha Eugenia Argüello Oviedo  
SECRETARIA a.i.